



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

9
NÚMERO

22	3	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 257854
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.24
	PROGRAMA: PRODEP
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.4.	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	SILVERA CIENCIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.		
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BIOPETTE A 4 PACK PLUS, STARTER KIT CONTIENE 4 PIPETAS (0.5-10µL, 2-20µL, 20-200µL Y 100-1000µL), 3 RACKS DE PUNTAS BIOFREE Y UN STAND DE CARRUSEL DE SEIS POSICIONES. MARCA LABNET	1	\$ 13,437.00	\$ 13,437.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$ 13,437.00
			IVA 16%	\$ 2,149.92
			TOTAL	\$ 15,586.92

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

 MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	4
--------------------------------------	---	--------------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

RFC, NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR:
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 10 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

12:09

4. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC009-CUNORTE-2021
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO
PROGRAMA:	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:10 horas del día 22 de marzo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$15,586.92 (Quince mil quinientos ochenta y seis pesos 92/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: SILVERA CIENCIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones